N. 0.212.509

6

fol. 5

10ª CLASE. AÑO 1888

2 PESETAS

Sesión ordinaria día 21 Enero.

En el pueblo de Mollet á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho. Constituido el Ayuntamiento en las casas Consistoriales, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulge, abrió se la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Seguidamente, y siendo las diez de la mañana, hora señalada en los edictos de convocatoria y abierta la sesión pública destinada á practicar la rectificación del alistamiento de los mozos que han de ser en él inclusos para el servicio militar en el próximo llamamiento, á presencia de los mismos y demás interesados que concurrieron se dió principio al acto por lectura íntegra del mencionado alistamiento, verificado lo cual, dió el resultado siguiente:

| | |
|---|---|
| Vicente Roca Masanas. | No hace reclamación |
| Antonio Creus Maseras | idem. |
| José Puig Roca | idem. |
| Valentín Sesat Verges | idem. |
| José Supé Sonnaguera | idem. |
| Antonio Camp Balbona | idem |
| José Sinó Badia | idem. |
| Juan Madaula Relegri | idem |
| Jerónimo Camp Bastos | idem |
| Emilio Pi Marlori | idem |
| Jaime Silba Seudé | idem |

Francisco Alemany y Dior — Sobre reclamacion
Luis Bigorra Morató — idem.
Luis Llobet Roca — idem
José Calsada Ravadell — idem.
Miguel Dominguez Martinez. — idem.
Joaquin Puigdemenech Tomás — idem.
Bernardo Puig Canellas — idem.
Eugenio Noguera Peret — idem.
José Pujol Pujol — idem.

Y siendo la hora de las once de la mañana y no habiendo mas reclamaciones de que ocuparse se dió por terminado el acto de la rectificacion del alistamiento.

Seguidamente y entrando en el despacho ordinario, puso el Sor. Presidente sobre la mesa el proyecto de presupuesto adicional, correspondiente al ordinario del actual ejercicio económico de 1887 á 88, formulado por la comision de Hacienda de este Ayuntamiento, á fin de proceder á su inmediata discusion. Examinado minuciosamente dicho proyecto de presupuesto y resultando del mismo haber sido aprobado por el Sor. Concejal Síndico, encargado de la gestion económica, fueron discutidas las partidas de gastos consignadas en el mismo, y contestadas que fueron por la Comision de Hacienda varias observaciones hechas y en vista de que las partidas de Gastos consignadas en los capitulos 8.º, 9.º, 11.º y 12 son de absoluta urgencia á fin de no dejar desatendidos los servicios á que se destinan. Acordose por unanimidad por los Sres. del Ayuntamiento aprobar el citado presupuesto adicional de Gastos en cantidad de 2915 pesetas 80 cents, los que refundidos á los gastos con

signados en el presupuesto ordinario de dicho ejercicio económico, da un total de pagos a realizar de 34203 pesetas 93 céntimos.

Puesta a discusión la parte de Ingresos del mencionado proyecto de presupuesto adicional, y resultando que para cubrir los gastos presupuestados se recurre a la única clase de Ingresos que se cuenta, tales como el alquiler de los bajos de la casa Consistorial, las cantidades que quedaron pendientes de recaudación en 31 de Diciembre último, según se detallan en la liquidación que acompaña a dicho proyecto de presupuesto, y la existencia que resultó en depositaría en el citado día 31 de diciembre último, según se justifica por las certificaciones que del acta de arqueo se acompañan; y resultando que con dichas partidas no tan solo se llega a la nivelación del proyecto de presupuesto adicional, referido al ordinario, sino que también aparece un sobrante de 207 pesetas 67 céntimos; después de discutido suficientemente el asunto acordose por unanimidad por los Sres. del Ayuntamiento aprobar el indicado proyecto de presupuesto adicional de Ingresos en cantidad de 3123 pesetas 31 céntimos; aprobando por último en su totalidad el indicado proyecto de presupuesto referido al ordinario del vigente ejercicio y acordando se anuncie al público por el termino de nueve días de conformidad con lo dispuesto por la vigente ley municipal.

Acto seguido y en conformidad con lo dispuesto por el art. 22 de la vigente ley electoral y teniendo a la vista el libro padron de vecinos de este pueblo, así como los repartos de las contribuciones territorial y de subsidio industrial procedieron a formar las listas

electorales para las elecciones de Concejales y hechas acordose se espusiesen al publico durante la primera quincena del proximo mes de Febrero.

Por ultimo y en vista de una circular del Sor. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 25 del actual. Acordose nombrar al Sor. Alcalde D. Jose Mutge Comisionado por este Ayuntamiento á fin de que pase en las oficinas Provinciales del censo de poblacion á recoger las hojas necesarias para la formacion del Padron de este pueblo, satisfaciendole por gastos de viage y comision la cantidad de cinco pesetas con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se le cerro la sesion firmando de la presente acta todos los asistentes á la misma; de que certifico:

Jose Mutge.

Juan de Mencaig

Vicente Puyol

Vicente Sans

Geronimo Comas Secret.

Andres Colomer

Hegesio Sans

Henenterio Formagueira

Rom.. Sirvent

Sesion ordinaria del dia 5 Febrero.

En el pueblo de Mollet a cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesion ordinaria en la sala capitular bajo